

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNAR
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.891/2019.

Arica, 23 de agosto de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento RA N° 335/269/2018, de noviembre 19 de 2018; Decreto Exento RA N° 335/211/2019, de julio 15 de 2019; Carta DECIHG., de la Universidad de Tarapacá N° 048, de julio 29 de 2019; Carta F.E.H., de la Universidad de Tarapacá N° 217, de julio 31 de 2019; Traslado de VRA., de la Universidad de Tarapacá N°370, de agosto 06 de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento RA N° 335/269/2018, de noviembre 19 de 2018, se encomienda a don Alejandro Gabriel Tapia Tosetti, para ejercer funciones directivas de Director del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Facultad de Educación y Humanidades, a contar del 18 de octubre de 2018 y hasta el 18 de octubre de 2020.

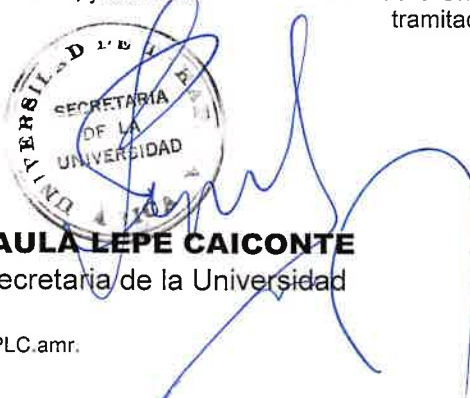
Que, mediante Decreto Exento RA N° 335/211/2019, de fecha 15 de julio de 2019, se acepta la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Tapia Tosetti, al cargo de académico de planta, Grado 6°B, a contar del 26 de julio de 2019, para acogerse a los beneficios contemplados en la Ley N° 21.043, de 2017, Ley N° 20.374 de 2009, ambas del Ministerio de Educación y Ley N° 20.305, de 2008, del Ministerio de Hacienda.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Jorge Lagos Caamaño, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en carta F.E.H. N° 217, de julio 31 de 2019.

DECRETO:

Convócase, con fecha 23 de agosto de 2019, a consulta de académicos para la designación del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.amr.


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector



